

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

ASUNTO:	El que se indica.
OFICIO-	3566

JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
SPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA
VERACRUZ, VER.
**C. COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.
PRESENTE.**

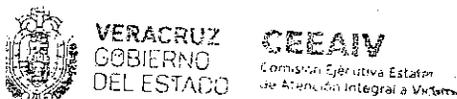


Por medio del presente remito a usted edictos deducidos del expediente **767/2022-VII, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DECLARACION DE AUSENCIA Y PRESUNCION DE MUERTE**, promovidas por **MONIA ELIZABETH SALINAS AGUIRRE** denunciando la ausencia de **RICARDO DAVID REYES SALINAS** con la finalidad de que los publique sin costo alguno, en su página electrónica de conformidad con el artículo 635 tercer párrafo del Código Civil y artículo 18 Ley Para La Declaración Especial De Ausencia Por Desaparición De Personas Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Reitero a Usted desde luego mis atenciones y respetos.

ATENTAMENTE
H. VERACRUZ, VER., 29 DE ABRIL DEL 2022
JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

MTRO. GUSTAVO GONZÁLEZ LAZCANO.



27-05-2022

RECIBIDO

005893

AJGAMII

RECIBIO LUC HQ:45

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. MONIA ELIZABETH SALINAS AGUIRRE**, denunciando la ausencia de **RICARDO DAVID REYES SALINAS**, desaparecido desde el veintiséis de agosto del dos mil veinte radicándose el expediente **767/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. **RICARDO DAVID REYES SALINAS** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Gaceta Oficial del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO



EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. MONIA ELIZABETH SALINAS AGUIRRE**, denunciando la ausencia de **RICARDO DAVID REYES SALINAS**, desaparecido desde el veintiséis de agosto del dos mil veinte radicándose el expediente **767/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al **C. RICARDO DAVID REYES SALINAS** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Gaceta Oficial del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. MONIA ELIZABETH SALINAS AGUIRRE**, denunciando la ausencia de **RICARDO DAVID REYES SALINAS**, desaparecido desde el veintiséis de agosto del dos mil veinte radicándose el expediente **767/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. **RICARDO DAVID REYES SALINAS** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Gaceta Oficial del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO